

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5745 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Talleres Sanper, Sociedad Limitada, prórroga del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 12 de febrero de 2026, y al amparo de lo dispuesto el artículo 82.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto prorrogar, en seis (6) años, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Talleres Sanper, Sociedad Limitada, situada en el Área Funcional 4A, de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "Reparaciones navales", otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de 2 de julio de 1999, desde el vencimiento de la última prórroga de plazo concesional, extinguiéndose la concesión, por tanto, por transcurso del plazo concesional, en fecha de 7 de julio de 2032.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2026.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260006880-1